


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
AGRICULTURA

Santo Domingo, D. N.
miércoles, 14 de enero de 2026

MARD-2026-1160

A : Licenciada
Fiordanna De la Maza Bencosme
Directora del Departamento de Acceso a la Información

Asunto : Remisión Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
del año 2026

Por medio de la presente, me dirijo a usted para remitirle el “*Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras del año 2026*”, del Ministerio de Agricultura, Capítulo 0210, para su publicación en el Portal de Transparencia de este ministerio, dando cumplimiento a la Ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, así como a la Resolución núm. 1/2018 de Estandarización de Portales de Transparencia del Gobierno Dominicano.

Atentamente,



Luisa Janely Pérez V.
Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo

LJPV/ab

Ministerio de Agricultura
Año 2026
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
Capítulo 0210
(En RD\$)

Detalles	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS			
2.1 - REMUNERACIONES y CONTRIBUCIONES	6,159,905,855.00	-	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	4,884,789,114.00	-	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	606,332,258.00	-	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES y BONIFICACIONES	73,096,960.00	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES a la SEGURIDAD SOCIAL	595,587,523.00	-	-
2.2 - CONTRATACIÓN de SERVICIOS	2,278,085,227.00	-	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	337,911,242.00	-	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN y ENCUADERNACIÓN	43,002,526.00	-	-
2.2.3 - VIÁTICOS	145,850,494.00	-	-
2.2.4 - TRANSPORTE y ALMACENAJE	277,470,014.00	-	-
2.2.5 - ALQUILERES y RENTAS	101,822,016.00	-	-
2.2.6 - SEGUROS	362,668,037.00	-	-
2.2.7 - SERVICIOS de CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES e INSTALACIONES TEMPORALES	171,546,679.00	-	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS no INCLUIDOS en CONCEPTOS ANTERIORES	743,078,981.00	-	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES de SERVICIOS	94,735,238.00	-	-
2.3 - MATERIALES y SUMINISTROS	855,344,659.00	-	-
2.3.1 - ALIMENTOS y PRODUCTOS AGROFORESTALES	38,847,848.00	-	-
2.3.2 - TEXTILES y VESTUARIOS	43,849,976.00	-	-
2.3.3 - PRODUCTOS de PAPEL, CARTÓN e IMPRESOS	8,520,184.00	-	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12,527,610.00	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS de CUERO, CAUCHO y PLÁSTICO	28,058,685.00	-	-
2.3.6 - PRODUCTOS de MINERALES, METÁLICOS y NO METÁLICOS	30,274,784.00	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS y CONEXOS	559,484,486.00	-	-
2.3.8 - GASTOS que se ASIGNARÁN DURANTE el EJERCICIO (ART. 32 y 33, LEY # 423-06)	5,000,000.00	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS y ÚTILES VARIOS	128,781,086.00	-	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,190,452,864.00	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al SECTOR PRIVADO	229,399,754.00	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al GOBIERNO GENERAL NACIONAL	3,011,780,031.00	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1,372,412,088.00	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	250,002,253.00	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES a EMPRESAS del SECTOR PRIVADO	286,016,885.00	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al SECTOR EXTERNO	40,841,853.00	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL	2,016,039,622.00	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al GOBIERNO GENERAL NACIONAL	49,700,000.00	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	1,966,339,622.00	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES e INTANGIBLES	873,907,245.00	-	-
2.6.1 - MOBILIARIO y EQUIPO	157,010,396.00	-	-
2.6.2 - MOBILIARIO y EQUIPO EDUCACIONAL y RECREATIVO	5,612,158.00	-	-
2.6.3 - EQUIPO e INSTRUMENTAL CIENTÍFICO y de LABORATORIO	30,299,075.00	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS y EQUIPO de TRANSPORTE, TRACCIÓN y ELEVACIÓN	62,703,573.00	-	-


Paula LP.

2.6.5 - MAQUINARIAS, OTROS EQUIPOS y HERRAMIENTAS	79,087,500.00	-	-
2.6.6 - EQUIPOS de DEFENSA y SEGURIDAD	46,000.00	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	529,198,543.00	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	9,950,000.00	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS y OBJETOS de VALOR	-	-	-
2.7 - OBRAS	1,323,774,477.00	-	-
2.7.1 - OBRAS en EDIFICACIONES	168,362,588.00	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	1,155,411,889.00	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES en BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS que se ASIGNARÁN DURANTE el EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 y 33 LEY # 423-06)	-	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN de ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		-	-
2.8.1 - CONCESIÓN de PRÉSTAMOS		-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN de TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS de DEUDA		-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		-	-
2.9.1 - INTERESES de la DEUDA PÚBLICA INTERNA		-	-
2.9.2 - INTERESES de la DEUDA PÚBLICA EXTERNA		-	-
2.9.4 - COMISIONES y OTROS GASTOS BANCARIOS de la DEUDA PÚBLICA		-	-
TOTAL DE GASTOS	18,697,509,949	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS		-	-
4.1 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS		-	-
4.1.1 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		-	-
4.1.2 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		-	-
4.2 - DISMINUCIÓN de PASIVOS		-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN de PASIVOS CORRIENTES		-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN de PASIVOS NO CORRIENTES		-	-
4.3 - DISMINUCIÓN de FONDOS de TERCEROS		-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN de DEPÓSITOS de TERCEROS		-	-
TOTAL de APLICACIONES FINANCIERAS		-	-
TOTAL DE GASTOS y APLICACIONES FINANCIERAS	18,697,509,949.00	-	-

Fuente 1: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Fuente 2: Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, Departamento de Planificación

Preparado por:

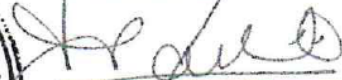


Luisa Janely Pérez
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo



Autorizado por:



José R. Paulino R.
Viceministro

Planificación Sectorial Agropecuaria

Definición de Conceptos

- Presupuesto Aprobado:** Se refiere al Presupuesto Aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
- Presupuesto Modificado:** Se refiere al Presupuesto Aprobado en caso de que el Congreso Nacional haya aprobado un Presupuesto Complementario
- Total Devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público # 423-06.

Notas:

- La columna **Presupuesto Modificado** se agrega si se aprueba un Presupuesto Complementario
- Se presenta la Clasificación Objetal del Gasto al nivel de Cuenta

Ministerio de Agricultura
Año 2026
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
Capítulo 0210-UE 0001- con Proyectos
(En RD\$)

Detalles	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS			
2.1 - REMUNERACIONES y CONTRIBUCIONES	5,157,152,859.00	-	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	4,093,842,779.00	-	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	493,379,440.00	-	-
2.1.3 - DIETAS y GASTOS de REPRESENTACIÓN	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES y BONIFICACIONES	73,096,960.00	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES a la SEGURIDAD SOCIAL	496,833,680.00	-	-
2.2 - CONTRATACIÓN de SERVICIOS	2,166,810,770.00	-	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	313,107,039.00	-	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN y ENCUADERNACIÓN	36,769,146.00	-	-
2.2.3 - VIÁTICOS	134,200,494.00	-	-
2.2.4 - TRANSPORTE y ALMACENAJE	275,835,014.00	-	-
2.2.5 - ALQUILERES y RENTAS	89,550,000.00	-	-
2.2.6 - SEGUROS	346,425,000.00	-	-
2.2.7 - SERVICIOS de CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES e INSTALACIONES TEMPORALES	157,019,000.00	-	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS no INCLUIDOS en CONCEPTOS ANTERIORES	728,755,077.00	-	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES de SERVICIOS	85,150,000.00	-	-
2.3 - MATERIALES y SUMINISTROS	732,024,108.00	-	-
2.3.1 - ALIMENTOS y PRODUCTOS AGROFORESTALES	30,434,732.00	-	-
2.3.2 - TEXTILES y VESTUARIOS	39,692,773.00	-	-
2.3.3 - PRODUCTOS de PAPEL, CARTÓN e IMPRESOS	6,933,000.00	-	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4,950,000.00	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS de CUERO, CAUCHO y PLÁSTICO	26,822,085.00	-	-
2.3.6 - PRODUCTOS de MINERALES, METÁLICOS y NO METÁLICOS	28,691,832.00	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS y CONEXOS	490,185,459.00	-	-
2.3.8 - GASTOS que se ASIGNARÁN DURANTE el EJERCICIO (ART. 32 y 33, LEY # 423-06)	5,000,000.00	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS y ÚTILES VARIOS	99,314,227.00	-	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,088,259,811.00	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al SECTOR PRIVADO	228,048,554.00	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al GOBIERNO GENERAL NACIONAL	3,011,780,031.00	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1,272,412,088.00	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	250,002,253.00	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES a EMPRESAS del SECTOR PRIVADO	286,016,885.00	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al SECTOR EXTERNO	40,000,000.00	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL	1,926,039,622.00	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al GOBIERNO GENERAL NACIONAL	49,700,000.00	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	1,876,339,622.00	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES e INTANGIBLES	834,831,836.00	-	-
2.6.1 - MOBILIARIO y EQUIPO	153,574,479.00	-	-
2.6.2 - MOBILIARIO y EQUIPO EDUCACIONAL y RECREATIVO	5,430,000.00	-	-
2.6.3 - EQUIPO e INSTRUMENTAL CIENTÍFICO y de LABORATORIO	29,200,000.00	-	-

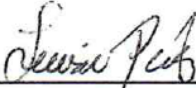
J.P. Paulino

2.6.4 - VEHÍCULOS y EQUIPO de TRANSPORTE, TRACCIÓN y ELEVACIÓN	62,653,573.00	-	-
2.6.5 - MAQUINARIAS, OTROS EQUIPOS y HERRAMIENTAS	47,850,000.00	-	-
2.6.6 - EQUIPOS de DEFENSA y SEGURIDAD	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	526,173,784.00	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	9,950,000.00	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS y OBJETOS de VALOR	-	-	-
2.7 - OBRAS	1,312,559,477.00	-	-
2.7.1 - OBRAS en EDIFICACIONES	157,147,588.00	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	1,155,411,889.00	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES en BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS que se ASIGNARÁN DURANTE el EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 y 33 LEY # 423-06)	-	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN de ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		-	-
2.8.1 - CONCESIÓN de PRÉSTAMOS	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN de TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS de DEUDA	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS		-	-
2.9.1 - INTERESES de la DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-
2.9.2 - INTERESES de la DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES y OTROS GASTOS BANCARIOS de la DEUDA PÚBLICA	-	-	-
TOTAL DE GASTOS	17,217,678,483	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS		-	-
4.1 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS		-	-
4.1.1 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN de PASIVOS		-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN de PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN de PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN de FONDOS de TERCEROS		-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN de DEPÓSITOS de FONDOS de TERCEROS	-	-	-
TOTAL de APLICACIONES FINANCIERAS		-	-
TOTAL DE GASTOS y APLICACIONES FINANCIERAS	17,217,678,483.00	-	-

Fuente 1: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Fuente 2: Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, Departamento de Planificación

Preparado por:



Luisa Janely Pérez
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo



Autorizado por:



José R. Paulino R.
Viceministro

Planificación Sectorial Agropecuaria

Definición de Conceptos

- 1. Presupuesto Aprobado:** Se refiere al Presupuesto Aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
- 2. Presupuesto Modificado:** Se refiere al Presupuesto Aprobado en caso de que el Congreso Nacional haya aprobado un Presupuesto
- 3. Total Devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público # 423-06.

Notas:

1. La columna **Presupuesto Modificado** se agrega si se aprueba un Presupuesto Complementario
2. Se presenta la Clasificación Objetal del Gasto al nivel de Cuenta

Ministerio de Agricultura
Año 2026
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
Capítulo 0210-UE 0001- SIN Proyectos
(En RD\$)

Detalles	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
- GASTOS			
1 - REMUNERACIONES y CONTRIBUCIONES	5,084,045,550.00	-	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	4,031,396,279.00	-	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	490,379,440.00	-	-
2.1.3 - DIETAS y GASTOS de REPRESENTACIÓN	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES y BONIFICACIONES	73,096,960.00	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES a la SEGURIDAD SOCIAL	489,172,871.00	-	-
2 - CONTRATACIÓN de SERVICIOS	746,530,163.00	-	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	313,107,039.00	-	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN y ENCUADERNACIÓN	16,569,146.00	-	-
2.2.3 - VIÁTICOS	34,300,494.00	-	-
2.2.4 - TRANSPORTE y ALMACENAJE	1,000,000.00	-	-
2.2.5 - ALQUILERES y RENTAS	89,250,000.00	-	-
2.2.6 - SEGUROS	46,000,000.00	-	-
2.2.7 - SERVICIOS de CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES e INSTALACIONES TEMPORALES	100,519,000.00	-	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS no INCLUIDOS en CONCEPTOS ANTERIORES	66,734,484.00	-	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES de SERVICIOS	79,050,000.00	-	-
3 - MATERIALES y SUMINISTROS	604,921,689.00	-	-
2.3.1 - ALIMENTOS y PRODUCTOS AGROFORESTALES	29,234,732.00	-	-
2.3.2 - TEXTILES y VESTUARIOS	7,292,773.00	-	-
2.3.3 - PRODUCTOS de PAPEL, CARTÓN e IMPRESOS	6,390,000.00	-	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4,950,000.00	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS de CUERO, CAUCHO y PLÁSTICO	20,449,394.00	-	-
2.3.6 - PRODUCTOS de MINERALES, METÁLICOS y NO METÁLICOS	18,391,832.00	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS y CONEXOS	462,835,459.00	-	-
2.3.8 - GASTOS que se ASIGNARÁN DURANTE el EJERCICIO (ART. 32 y 33, LEY # 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS y ÚTILES VARIOS	55,377,499.00	-	-
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES a EMPRESAS del SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES al SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES a OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
5 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL al SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS de CAPITAL a OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES e INTANGIBLES	645,723,258.00	-	-

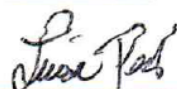
SP P.

2.6.1 - MOBILIARIO y EQUIPO	31,974,479.00	-	-
2.6.2 - MOBILIARIO y EQUIPO EDUCACIONAL y RECREATIVO	5,430,000.00	-	-
2.6.3 - EQUIPO e INSTRUMENTAL CIENTÍFICO y de LABORATORIO	4,200,000.00	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS y EQUIPO de TRANSPORTE, TRACCIÓN y ELEVACIÓN	27,744,995.00	-	-
2.6.5 - MAQUINARIAS, OTROS EQUIPOS y HERRAMIENTAS	47,550,000.00	-	-
2.6.6 - EQUIPOS de DEFENSA y SEGURIDAD	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	518,873,784.00	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	9,950,000.00	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS y OBJETOS de VALOR	-	-	-
7 - OBRAS	945,748,000.00	-	-
2.7.1 - OBRAS en EDIFICACIONES	42,348,000.00	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	903,400,000.00	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES en BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS que se ASIGNARÁN DURANTE el EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 y 33 LEY # 423-06)	-	-	-
8 - ADQUISICIÓN de ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		-	-
2.8.1 - CONCESIÓN de PRÉSTAMOS		-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN de TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS de DEUDA		-	-
9 - GASTOS FINANCIEROS		-	-
2.9.1 - INTERESES de la DEUDA PÚBLICA INTERNA		-	-
2.9.2 - INTERESES de la DEUDA PÚBLICA EXTERNA		-	-
2.9.4 - COMISIONES y OTROS GASTOS BANCARIOS de la DEUDA PÚBLICA		-	-
TOTAL DE GASTOS	8,026,968,660	-	-
- APLICACIONES FINANCIERAS		-	-
1 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS		-	-
4.1.1 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		-	-
4.1.2 - INCREMENTO de ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		-	-
2 - DISMINUCIÓN de PASIVOS		-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN de PASIVOS CORRIENTES		-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN de PASIVOS NO CORRIENTES		-	-
3 - DISMINUCIÓN de FONDOS de TERCEROS		-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN de DEPÓSITOS de FONDOS de TERCEROS		-	-
TOTAL de APLICACIONES FINANCIERAS		-	-
TOTAL DE GASTOS y APLICACIONES FINANCIERAS	8,026,968,660.00	-	-

ente 1: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGÉF)

ente 2: Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, Departamento de Planificación

Preparado por:



Luisa Janely Pérez
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo



Autorizado por:



José R. Paulino R.
Viceministro

Planificación Sectorial Agropecuaria

Definición de Conceptos

Presupuesto Aprobado: Se refiere al Presupuesto Aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto Modificado: Se refiere al Presupuesto Aprobado en caso de que el Congreso Nacional haya aprobado un Presupuesto

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público # 423-06.

Notas:

La columna **Presupuesto Modificado** se agrega si se aprueba un Presupuesto Complementario

Se presenta la Clasificación Objetal del Gasto al nivel de Cuenta

Cap. 0210_MINISTERIO de AGRICULTURA de la REPÚBLICA DOMINICANA (MARD)

Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria

Dirección de Planificación y Desarrollo (DiPLAD)

Departamento de Habilitación y Seguimiento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) adscritas al MARD

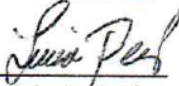
PRESUPUESTO APROBADO POR LEY 99-2 PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS ASFL AÑO 2026

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO (ASFL)

VALORES EN RD\$

#	CAPÍTULO	ENTIDAD RECEPTORA	CÓDIGO BENEFICIARIO	NOMBRE ASFL	MONTO
MINISTERIO DE AGRICULTURA					
1	210	9997	430075906	SOCIEDAD DOMINICANA DE INVESTIGADORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES, INC.	1,000,000
2	210	9997	408000831	PROGRAMA PARA LA AGRICULTURA SOSTENIBLE EN AREAS REGABLES, INC.	1,200,000
3	210	9997	430167012	MUJERES UNIDAS DE LA SIERRA, INC.	2,000,000
4	210	9997	424002975	MOVIMIENTO CAMPESINO DOMINICANO, INC.	3,600,000
5	210	9997	430121541	JUNTA DE REGANTES MIJO GUANITO SAN JUAN, INC.	1,200,000
6	210	9997	430018279	JUNTA DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA DE LA PRESA TAVERAS-BAO, INC.	2,000,000
7	210	9997	401053055	JUNTA AGROEMPRESARIAL DOMINICANA, INC.	12,000,000
8	210	9997	430103381	HIJOS AUSENTES PRO-DESARROLLO PEDRO GARCIA, INC.	844,000
9	210	9997	430023312	FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL URBANO, INC.	2,805,000
10	210	9997	430028924	FUNDACION EDUCATIVA Y DESARROLLO DEL SUROESTE, INC. FUNDESURO ANTIGUA (FUNDEMUJAR)	2,662,000
11	210	9997	430016578	FUNDACION ECONOMIA & DEMOCRACIA, INC.	500,000
12	210	9997	417000855	FUNDACION DE APOYO AL SUROESTE, INC.	3,000,000
13	210	9997	401052954	FLORESTA, INC.	1,000,000
14	210	9997	406011135	FEDERACION DE GRUPOS CAMPESINOS, INC.	3,000,000
15	210	9997	418000718	FEDERACION DE CAFICULTORES Y AGRICULTORES PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN, INC.	4,500,000
16	210	9997	430136271	CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INC.	2,400,000
17	210	9997	430090115	CLUSTER DE CAFE DE JARABACOA, INC.	3,600,000
18	210	9997	401010054	CARITAS DOMINICANAS, INC.	2,000,000
19	210	9997	407000217	CAMPESINOS FEDERADOS DE SALCEDO, INC.	600,000
20	210	9997	430102954	BANCO DE ALIMENTOS ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO, INC.	1,000,000
21	210	9997	430024848	ASOCIACION Y CLUSTER DE PROMOTORES PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE MANGOS	3,000,000
22	210	9997	415000531	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE SAN JOSE DE OCOA, INC.	8,000,000
23	210	9997	402064564	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE PEDRO GARCIA, INC.	2,000,000
24	210	9997	406000931	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, INC.	9,500,000
25	210	9997	430018414	ASOCIACION DE SILVICULTORES SAN RAMON, INC.	1,000,000
26	210	9997	430137952	ASOCIACION DE CAFICULTORES UNIDOS PARA EL PROGRESO, INC.	7,000,000
27	210	9997	430031151	ASOCIACION DOMINICANA DE PRODUCTORES DE BANANOS, INC.	1,200,000
28	210	9997	402064408	ASOCIACIONES UNIDAS DE LA SIERRA, INC.	1,620,000
SUBTOTAL AGRICULTURA					84,231,000
CON CONVENIO DE GESTION					
MINISTERIO DE AGRICULTURA					
1	210	9997	402007021	PLAN SIERRA, INC.	40,000,000
2	210	9997	430017264	PLAN CORDILLERA, DIOCESIS DE LA VEGA, INC.	5,500,000
3	210	9997	401500809	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL, INC.	14,000,000
SUBTOTAL AGRICULTURA CON CONVENIO DE GESTION					59,500,000
31	TOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA				143,731,000

Preparado por:

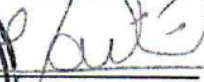


Luisa Janelly Pérez
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo



Autorizado por:



José R. Paulino R.
Viceministro
Planificación Sectorial Agropecuaria

